



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175, FRACCIÓN III, 177, FRACCIONES I Y II, 179, FRACCIONES II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 11, 12, 13, 14, 15, 17 Y 124 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, LICENCIADO ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL MAESTRO EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA XITLALI GÓMEZ TERÁN;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS ASISTENTES.- ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA EXISTENCIA DEL **QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**-----

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE: -----

ÚNICO.- ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2012, DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE LA ORDEN DEL DÍA ES **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS; POR LO QUE, EN **DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO** DE LA MISMA, DA CUENTA AL



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

PLENO CON EL PROGRAMA ANUAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PRESENTE ANUALIDAD; AL TENOR DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL REFERIDO INSTITUTO, CONFORME AL OBJETIVO DE ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, QUE TIENE ENCOMENDADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 184 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL Y 118 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL, LOS QUE TEXTUALMENTE REFIEREN:-----

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO 184.- EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL ES UN ÓRGANO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; SU OBJETIVO ES EL ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA.

REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ARTÍCULO 118.- EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, CREADO POR DISPOSICIÓN DE LEY Y FORMALIZADA SU CONSTITUCIÓN POR ACTA DE SESIÓN DE PLENO, SIENDO SU OBJETO EL ESTUDIO, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA; DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL Y DERIVADO DEL OBJETO SEÑALADO EN LA LEY, LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-ELECTORAL QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO; LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, SU RAMA PROCESAL Y DISCIPLINAS AFINES, QUE A SU VEZ, CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA NACIONAL.

EN ESTE SENTIDO, LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ESTE ACTO SE EXHIBE Y SE PROPORCIONA A CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS; POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, SE HACE REFERENCIA A LA ACTIVIDAD EN GENERAL QUE DESPLEGARÁN DICHAS DIRECCIONES:-----



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

1. **LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL**, A CARGO DEL MAGISTRADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, QUIEN TIENE LA ENCOMIENDA DE ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, EL CUAL DESCRIBIRÁ CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE DESARROLLARÁ EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN EN EL AÑO 2012. EN DICHO PROGRAMA SE INCLUIRÁN JORNADAS DIDÁCTICAS DE CULTURA Y LEGISLACIÓN ELECTORAL; ASÍ COMO TALLERES, SEMINARIOS, FOROS Y CURSOS DIRIGIDOS A PARTIDOS POLÍTICOS, ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL, SERÁ CREAR Y FORTALECER LA CULTURA CÍVICO ELECTORAL. DE IGUAL FORMA, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL ELABORARÁ Y PRESENTARÁ AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, LOS PROYECTOS DE CONVENIOS QUE PODRÁN REALIZARSE CON DIVERSAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA DEMOCRACIA EN NUESTRA ENTIDAD.

2. **LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DIFUSIÓN Y RECOPIACIÓN DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO**, BAJO LA DIRECCIÓN DEL MAGISTRADO ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, TITULAR DE LA PONENCIA UNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS; TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL ESTUDIO, LA TRANSMISIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA ELECTORAL, DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE TÓPICOS RELACIONADOS CON JUSTICIA ELECTORAL; PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS REALIZARÁ TAREAS ENCAMINADAS A LA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN CON TEMAS INHERENTES A LA MATERIA ELECTORAL, DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD EN GENERAL; MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PLÁTICAS Y CURSOS, ASÍ COMO DE LA ELABORACIÓN DE DIVERSAS PUBLICACIONES; MEDIANTE LOS CUALES SE PROPICIE



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

QUE ÉSTOS ALCANCEN, EL CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA MATERIA, PARA PROPICIAR SU CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN NUESTROS PROCESOS DEMOCRÁTICOS.

CABE DESTACAR QUE LA DIRECCIÓN EN COMENTO, DENTRO DE SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS REALIZARÁ GESTIONES PARA RECOPIRAR Y AUMENTAR EL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO, QUE ACTUALMENTE EXISTE EN LA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS, SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO EN SUS TRES ÁMBITOS (FEDERAL, LOCAL Y MUNICIPAL), A FIN DE CONSEGUIR DONACIONES DE OBRAS, REVISTAS, PERIÓDICOS, DISCOS COMPACTOS EN TEMAS DE CARÁCTER ELECTORALES Y CULTURA GENERAL.

3. **LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, RECOPIACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ACERVO INFORMÁTICO**, SE ENCUENTRA BAJO LA DIRECCIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES; ACTUALMENTE TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL HACER POSIBLE EL ACCESO A LOS SERVIDORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA MATERIA ELECTORAL, POR LO QUE DESARROLLA UN TRABAJO DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL, PARA CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS Y ADECUADAS PARA HACER FRENTE A LAS TAREAS PROPIAS DE SU LABOR. LA DIRECCIÓN ANTES MENCIONADA, TAMBIÉN ES LA ENCARGADA DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LOS TRIBUNALES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS; DE IGUAL FORMA LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL CORREO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LA PUBLICACIÓN DE JURISPRUDENCIAS E INFORMACIÓN GENERAL EN MATERIA ELECTORAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN CON REFERENCIA AL PROGRAMA ANUAL DE CUENTA, O EN CASO DE NO HABERLA, SE PROCEDA A LA VOTACIÓN DEL MISMO.-----



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

NO HABIENDO INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS, UNA VEZ ANALIZADO, Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE EL PROGRAMA ANUAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2012 DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.-----

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.-----




LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO PRESIDENTE



M. EN D. BERTINO AVILÉS
ALBAVERA
MAGISTRADO



LIC. OSCAR LEONEL AÑORVE
MILLÁN
MAGISTRADO



LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN
SECRETARIA GENERAL